EL MUNDO

Madrid extiende a toda discapacidad el acceso público de perros de asistencia



EFE – 9/02/2015

Una nueva ley regulará en Madrid el **acceso a espacios públicos de los perros de asistencia a todo tipo de discapacitados**, según ha avanzado hoy el presidente de la Comunidad de Madrid, Ignacio González, que ha indicado que esta norma pionera se une a la que regula ya a los perros guía de personas con ceguera.

En un acto junto al consejero de Asuntos Sociales, Jesús Fermosel, y la vicepresidenta de la ONCE, Patricia Sanz, entre otros, González ha presentado en la sede de la Presidencia regional el **proyecto de Ley de acceso al entorno de personas con discapacidad que precisan el acompañamiento de perros de asistencia**.

Esta iniciativa permitirá que puedan acceder a espacios públicos y privados de acceso público o colectivo no sólo los animales que sirven a las personas ciegas o con deficiencia visual, sino a los que acompañan a otro tipo de discapacitados físicos o psíquicos.

La norma se aprobará en el actual periodo de sesiones y permitirá que los perros de asistencia a todo tipo de discapacitados puedan acceder al **transporte, comercios, hospitales, colegios, centros deportivos y lugares de trabajo.**

Según la vicepresidenta de la ONCE, organización que ha colaborado en la elaboración del proyecto de ley, el futuro texto regulará la etapa de instrucción de estos animales e incorpora novedades como la unificación en la Consejería de Asuntos Sociales del registro, regulación y posibles sanciones ante las "dificultades" que los discapacitados todavía encuentran para acceder a lugares públicos y privados de acceso público o colectivo.